



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **GONZALO ORTIZ CRESPO** ha proyectado una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda convicción y disposición de trabajo;

Que, con determinantes aportes en varios ámbitos del quehacer social, educativo, político y cultural, el doctor Gonzalo Ortiz Crespo plasma una amplia y fructífera labor caracterizada por su singular entrega, sapiencia y profesionalismo que trasciende en la construcción de nuevas condiciones y realidades;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional distingue la trayectoria de excepcionales ecuatorianos que sobresalen por sus ejecutorias orientadas al desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del doctor **GONZALO ORTIZ CRESPO** ponderando su vasto sentido de servicio a la comunidad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social, educativo y cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo de la Fundación de San Francisco de Quito.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal